



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0099 – 2012-A/MPMN

Moquegua, 15 FEB. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00698-2011-A/MPMN; INFORME Nº 0462-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; INFORME Nº 351-2011-CUF-GDES/MPMN; PROVEIDO Nº 6387-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 200-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6537-2011-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2512-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6174-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7970-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2722-11-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1295-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 708-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2722-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 241-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1307-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 238-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8315-11-GM/MPMN; INFORME Nº 0287-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", y;

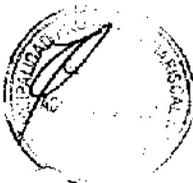


CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00698-2011-A/MPMN; de fecha 12 de Octubre del 2011, se resuelve: APROBAR el Plan de Trabajo Términos de Referencia con Código SNIP Nº 185181 Proyecto: "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con un presupuesto que asciende a S/. 13,250.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, mediante Informe Nº 0462-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; el Señor: Oscar Condori Calizaya Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto Participativo y Racionalización informa al Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que remite el Estudio definitivo del Proyecto con Código SNIP Nº 185181: "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua".



Que, con Informe Nº 200-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Coaquera encargada del Área de Supervisión de Estudios –OSLO informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme el Estudio definitivo "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según del siguiente detalle:



DATOS GENERALES

Unidad Ejecutora	:	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Presupuesto	:	S/. 1'581,360.80 Nuevo Soles
Fuente de Financiamiento	:	Canon y Sobrecanon
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución	:	1095 Días Calendarios
Proyectista	:	Ing. Braulio Paucar Machaca
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		1'339.682.15
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	9.84%	131,824.72
GASTOS DE SUPERVISION	3.28%	43,941.57
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	1.64%	21,970.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.28%	43,941.57
PRESUPUESTO TOTAL		1'581,360.80

Que, con Informe N° 2512-2011-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", ya que cumple con los requisitos mínimos de acuerdo a la reglamentación vigente por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

"Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"

- Presupuesto : S/. 1'581,360.80 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 1095 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 708-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que en atención al Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con Código SNIP N° 185181, se ha registrado en el Banco de Proyectos según lo señalado en la Directiva Vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01.

Que, con Informe N° 1307-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente Técnico del Proyecto con Secuencia Funcional N° 0117 "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", se encuentra conforme por lo que se Opina Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto Mencionado, con cargo a Notas Modificadorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.).

Que, mediante Informe N° 820-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Presupuestal con respecto al Expediente Técnico del Proyecto con Secuencia Funcional N° 0117 "Mejoramiento de los Procesos e Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión Institucional de la Municipalidad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", por lo que se otorga la Disponibilidad Presupuestal, para el Expediente Técnico del Proyecto antes mencionado, con un presupuesto inicial de S/. 581,360.00 Nuevos Soles, con Cargo a Notas Modificadorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.), para su programación y aprobación se deberá proceder a Proyectar la Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 185181 "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 1'581,360.00 UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado y Uno (01) File.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		1'339,682.15
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	9.84%	131,824.72
GASTOS DE SUPERVISION	3.28%	43,941.57
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	1.64%	21,970.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.28%	43,941.57
PRESUPUESTO TOTAL		1'581,360.80

Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Presupuesto : S/. 1'581,360.80 Nuevo Soles
Fuente de Financiamiento : Canon y Sobrecanon
Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de Ejecución : 1095 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 185181 "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 1095 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgt. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN